



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0018952/2013

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 001/12 del H.C.D., es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asistente con Dedicación Simple** en el Departamento de **Recursos Naturales** para cumplir funciones en el **Área de Gestión Ambiental y Producción Sostenible**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Biol. Mgter Alicia LEDESMA - (FCA. - UNC.)
- Ing. Agr. MSc. Raúl Hernando LASSO - (FCA. - UNC.)
- Dra. Inés del Valle ASIS (FCE. - UNC.)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. Mgter Ricardo Luis LUQUE - (FCA.-UNC.)
- Ing. Agr. Antonio Marcelo AOKI - (FCA.-UNC.)
- Dr. Fernando Hermenegildo SONNET - (FCE. - UNC.)

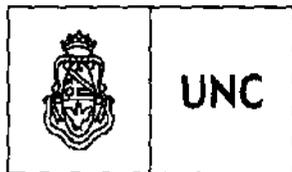
ARTICULO 3º: Designar como observadores estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Estudiantes:

Titular: **Analia Valeria BENEDETTI**
Suplente: **Nicolás Alejandro CRAVERO**

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo deberá ser Ingeniero Agrónomo y acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en la especialidad cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, podrá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para integrar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación o extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

C-EXTENSION

- Colaborar en actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

- 1) Sistemas Ambientales y Productivos. Relaciones de la Agricultura con el Ambiente. Sustentabilidad e Indicadores Ambientales.
- 2) Legislación y Normativa Ambiental actual a nivel nacional y provincial. Ley de presupuestos mínimos ambientales. La Gestión Ambiental y sus Modelos



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- 3) Evaluación de Proyectos Ambientales en sus diferentes modalidades. Evaluación Económica cuantitativa y cualitativa de los impactos Ambientales.
- 4) Economía Ambiental y Economía Ecológica: similitudes y diferencias. economía de los Recursos Naturales aplicada al Agro.
- 5) Ecotoxicología Ambiental. Elementos de Bioecología. Contaminación Ambiental. Legislación. Dinámica de la Contaminación Agropecuaria.
- 6) Evaluación de Impacto Ambiental: Aviso de Proyecto. Actividades Sometidas a EIA. Matriz de Impacto.
- 7) El EslA. El Informe Técnico. Plan de Gestión Ambiental. Medidas de Mitigación. Auditoría Ambiental como herramienta de Gestión.
- 8) Proyección Ambiental. Diseño de un Proyecto de Gestión e Investigación Exploratoria. Análisis del Impacto Socio-Ambiental y Socio-Económico y la transferencia a realizar.
- 9) Producción Orgánica Sostenible. Normativas y Leyes. Comercialización. Manejo Agroecológico. Gestión de la Empresa Orgánica
- 10) Biorremediación de Efluentes Agropecuarios y Agroindustriales. Fitorremediación. Gestión de los Residuos y Efluentes de la Producción Agropecuaria y Agroindustrial. Medidas de Mitigación.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: La inscripción de los aspirantes se receptorá entre el 03 de junio de mayo y el 10 de junio de 2013 de 9:00 hs a 12:00 hs en la Oficina de Concursos

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, elévese Secretaría Académica a la Oficina de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. **DANIEL ANTONIO PEIRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 149
E.D./

